

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Acta de Sesión Extraordinaria N°. 09
Lunes 15 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 — 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2019 31 de julio de 2019

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión extraordinaria N.º 09 - Lunes 15 de julio del 2019

Legislatura 2019-2020

Inició: 09:29 horas

Concluye: 10:15 horas

Presentes:

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Presidente de la Asamblea Legislativa**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputado Eduardo Cruiskshank Smith, **Partido Restauración Nacional**

Diputada María Inés Solís Quirós, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Diputada Silvia Hernández Sánchez, **Partido Liberación Nacional**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca, **Partido Liberación Nacional**

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez, **Partido Integración Nacional**

AGENDA

1. *Discusión y aprobación del acta anterior*
2. *Discusión sobre temas de agenda parlamentaria*

Lunes 15 julio del 2019 tendríamos:

➤ **Segundos Debates**

- *Expediente N.º 20.810 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 2207 Para El Programa Integral De Seguridad Y Conservación Del Monumento Histórico Teatro Nacional De Costa Rica, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica*

➤ **Primeros Debates**

- *Expediente N.º 20.589 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Traspasar Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura (INCOPESCA).*
- *Expediente N.º 21.038 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Estrellas De Oro De Concepción.*
- *Expediente N.º 20.375 Reforma Del Título IV De Los Artículos 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 De La Ley N.º 1581, Estatuto De Servicio Civil, De 30 De Mayo De 1953, Y Sus Reformas.*
- *Expediente N.º 19.962 Inclusión del Deporte Paralímpico a través de reforma a varias leyes.*
- *Expediente N.º 20.874 Reforma Del Artículo 5 De La Ley N.º 9095, Ley Contra La Trata De Personas Y Creación De La Coalición Nacional Contra El Tráfico Ilícito De Migrantes Y La Trata De Personas (CONATT), De 26 De Octubre De 2012, Y Sus Reformas.*
- *Expediente N.º 20.744 Declaración Del Liceo Unesco De Pérez Zeledón Como Institución Benemérita De La Educación Costarricense.*

3. *Dispensas.*

- *Expediente N.º. 21.423 Ley para el fortalecimiento de la acción social de la Asociación Obras del Espíritu Santo*
- *Expediente N.º 21.177 Ley para determinar las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito*

4. *Temas varios.*

Presidente:

Siendo las nueve horas y veintinueve minutos de la mañana damos inicio a esta sesión de Jefas y Jefes de Fracción.

Muy bienvenidos y me alegra mucho verlos después de este breve receso, que espero, haya sido bien aprovechado por parte de cada uno de ustedes.

Vamos a revisar los asuntos que están en agenda, según lo han conversado de manera preliminar las fracciones, a través de sus asesores.

1. Discusión y aprobación del acta.

En discusión y ~~aprobación de~~aprobación del acta anterior.

Aprobadas.

2. Discusión sobre temas de agenda parlamentaria

Para hoy:

Lunes 15 julio del 2019 tendríamos:

➤ **Segundos Debates**

- *Expediente N.º 20.810 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 2207 Para El Programa Integral De Seguridad Y Conservación Del Monumento Histórico Teatro Nacional De Costa Rica, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica*

Este sería el tema que estaríamos abordando en la segunda parte de la sesión, de primero, por tratarse de un Segundo Debate y fue señalado por parte de la Presidencia y hemos reiterado que sería el proyecto que veríamos esta tarde.

➤ **Primeros Debates**

- *Expediente N.º 20.589 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Traspasar Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura (INCOPECA).*
- *Expediente N.º 21.038 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Estrellas De Oro De Concepción.*

Sesión extraordinaria N.º 09 (lunes 15 de julio, 2019)

- Expediente N.º 20.375 Reforma Del Título IV De Los Artículos 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 De La Ley N.º 1581, Estatuto De Servicio Civil, De 30 De Mayo De 1953, Y Sus Reformas.
- Expediente N.º 19.962 Inclusión del Deporte Paralímpico a través de reforma a varias leyes.
- Expediente N.º 20.874 Reforma Del Artículo 5 De La Ley N.º 9095, Ley Contra La Trata De Personas Y Creación De La Coalición Nacional Contra El Tráfico Ilícito De Migrantes Y La Trata De Personas (CONATT), De 26 De Octubre De 2012, Y Sus Reformas.
- Expediente N.º 20.744 Declaración Del Liceo Unesco De Pérez Zeledón Como Institución Benemérita De La Educación Costarricense.

Quisiera saber si alguno tiene observaciones.

Doña Xiomara adelante.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias. Buenos días, Presidente.

Nosotros quisiéramos tener un poquito de tiempo para revisar el 20.874 que no lo hemos revisado por completo y queremos saber si hoy no lo podemos ver.}

Presidente:

Doña Nielsen adelante.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenos días. Es para pedir que valoremos la inclusión del expediente, para ver el tema del presupuesto extraordinario. Podría ser hoy o mañana, es para quemar el segundo día al presupuesto extraordinario, para ver cómo estamos en tiempos.

Presidente:

Perfecto doña Nielsen. Me indican que está para el martes, para mañana, así que yo creo que eso coincide con su intención.

Nada más quisiera preguntar, bueno restauración quiere pedir un poquito más de tiempo para ver el 20874. Si no hubiera ninguna objeción, pudiéramos sacarlo momentáneamente para que ellos lo puedan revisar.

Sesión extraordinaria N.º 09 (lunes 15 de julio, 2019)

Para el martes 12 de julio tendríamos:

➤ **Segundos Debates**

- *Expediente N.º 21.201 Autorización Para Emitir Títulos Valores En El Mercado Internacional Y Contratación De Líneas De Crédito.*

➤ **Primeros Debates**

- *Expediente N.º 19.905 Adición de un artículo 68 bis al Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas.*
- *Expediente N.º 21.277 Reforma Al Artículo 24 Asignaciones Presupuestarias Del Capítulo IV. Responsabilidad Fiscal De La República De La Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas.*

(Corte de grabación)

- *Expediente N.º 20.163 Ley De Creación Del Programa Nacional De Ferias De Ciencia, Tecnología E Innovación.*
- *Expediente N.º 21.141 Ley Para Regular El Teletrabajo.*

Están de acuerdo que lo agreguemos para el martes, presupuesto extraordinaria sería el 21.427. ¿Estamos de acuerdo todas las fracciones? Okey, para el martes.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Si el para el martes, podríamos incluir el proyecto de OCD sobre sucursales, para poder iniciar el trámite el martes.

(Diálogo)

Presidente:

Si no hubiera presión lo añadimos para el martes, en el capítulo de Primeros Debates, primera quema.

Pasamos al jueves, pero antes, una duda, para el miércoles ¿no estamos previendo algo en materia de reformas constitucionales?

Don José María Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y todas.

Sesión extraordinaria N.º 09 (lunes 15 de julio, 2019)

Para el miércoles habíamos pensado que se podía acordar una moción para ver las segundas lecturas. Quedaron varios proyectos del paquete de reformas constitucionales de primera lectura, pendiente de la segunda lectura. Podríamos avanzar en eso de 4 a 5, son varios que tendrían segunda lectura y eso en principio no tendría como pegarse.

Presidente:

Yo coincido creo que debemos de avanzar en reformas constitucionales. Ya hicimos un buen esfuerzo, no lo dejemos botado, avancemos, si todos estamos de acuerdo entrémosle duro a la segunda lecturas. Tenemos una diputada Secretaria eficiente y veloz.

¿No sé cómo está la agenda para segundas lecturas?

(Diálogo)

Doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Ya que la diputada Rodríguez hace la consulta acá entre nosotras, sólo para aclarar, el miércoles ya no hay sesión extraordinaria, estamos hablando de la ordinaria ¿correcto?, sólo para aclarar, el miércoles no hay sesión extraordinaria. Estamos hablando de segundas lecturas, porque ya se acabaron, es para la ordinaria.

Presidente:

Creo que ya acabamos con el tema del miércoles.

Jueves 18 de julio:

➤ **Segundos Debates**

- *Expediente N.º 20.960 Reforma Integral De La Ley N.º 8828, Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, De 29 De Abril De 2010.*
- *Expediente N.º 21.286 Derogatoria Del Artículo 9 De La Ley N.º 7152, Ley Orgánica Del Ministerio De Ambiente Y Energía, De 5 De Junio De 1990, E Impedimento Del Consejo De Gobierno Para Nombrar Ministros O Viceministros En La Junta Directiva De La Refinadora Costarricense De Petróleo (RECOPE S.A.).*
- *Expediente N.º 20.637 Patentes Y Licencias Municipales Del Cantón De San Rafael De Heredia.*

Sesión extraordinaria N.º 09 (lunes 15 de julio, 2019)

- Expediente N.º 20.840 Adición De Un Capítulo VIII, Acceso A La Justicia, Al Título II, de la Ley N.º 7600, Igualdad De Oportunidades Para las Personas Con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996.
- Expediente N.º 20.233 Autorización Al Ministerio De Cultura Y Juventud Para Donar Un Terreno Del Consejo Nacional De Política Pública De La Persona Joven A La Asociación Juvenil Casa De La Juventud De Pérez Zeledón.

➤ **Primeros Debates**

- Expediente N.º 20.648 Adición Del Artículo 100 Ter A La Ley N.º 7494, Contratación Administrativa, De 2 De Mayo De 1995, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla Con La Construcción, La Reconstrucción, La Conservación, El Mantenimiento Y La Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.

Quisiera saber si alguien tiene observaciones con respecto a esa agenda, sino en términos de principios quedaríamos.

Don José María y después doña Nielsen.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señor Presidente.

Nosotros habíamos pedido incluir el expediente N.º 21.205 para quemarle día. Es un proyecto puntual de reforma a la Ley de Persona Joven que se dictaminó por unanimidad en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia; y tenemos un acuerdo para una moción de consenso sobre ese proyecto, para el segundo día, pero no lo veo en la lista; tal vez se pueda meter el martes o el jueves y se puede.

Presidente:

Okey, más bien le voy a rogar a las otras fracciones que lo consideren, para incluirlo, puede ser el jueves, que podamos avanzar.

Si o tuviéramos objeciones, de aquí al jueves lo metemos en la lista el jueves.

Doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Es para pedir se valore la inclusión del expediente N.º 20.865, sobre hospedajes digitales, para quemar la sesión de segundo día de moción 137.

Y después, en las dos sesiones que he participado con anterioridad, he pedido que se valore el proyecto de combustibles, el expediente N.º 20.641. Doña Silvia ha pedido más tiempo para analizarlo y me gustaría saber si ya podríamos verlo.

Presidente:

Don Jorge.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Nosotros, si los demás diputados lo tienen a bien, queremos adicionar para conocimiento en Primer Debate para el próximo jueves el expediente N.º 21.096, que es una reforma a la Ley General de Educación, para que se incorpore dentro de los programas de educación, el conocimiento de la declaración universal de los Derechos Humanos en la educación primaria.

Presidente:

En el entendido que lo va revisar el PUSC y otras fracciones, doña Silvia y don Jorge, eventualmente para incluirlo el jueves, queda a revisión de parte de las otras fracciones.

El tercer tema que está planteado es.

3. Dispensas.

- *Expediente N.º 21.423 Ley para el fortalecimiento de la acción social de la Asociación Obras del Espíritu Santo*
- *Expediente N.º 21.177 Ley para determinar las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito*

Antes de ceder la palabra, quisiera hacer una observación.

El tema de la dispensa de trámites ciertamente funciona, para poder avanzar proyectos de ley de un altísimo consenso y particularmente de una urgente necesidad, y creo que así deberíamos de entenderlo; y, lo digo con el mayor de los respetos; es decir, proyectos de ley que son urgentes y quiero decir, que el de mi estimado compañero Abarca, tenía esa condición, porque era un transitorio para poder contribuir en materia de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, era un tema de enorme calado nacional e hicimos bien en aprobarlo.

No todos tienen esa característica, a pesar de que pueda ser muy importantes; y yo creo, y voy a tratar de recoger porque me parece que ese es el espíritu de alguno de ustedes. Hay fracciones o diputados o diputadas que sienten un poquito de atropello ante el planteamiento de dispensas constantes de trámite, porque hay

proyectos que, de alguna forma, frente a la opinión pública, son de ese tipo proyectos que en términos de principio, parecen buenos, las fracciones que no las aprueban no se ven bien, o no se perciben de manera adecuada.

Pero quizás son proyectos que al menos deberían de hacerse consultas y no me refiero solo a las consultas obligatorias, sino conocer que piensan los distintos grupos de la sociedad al respecto, para formarse criterio; en algunas ocasiones tener una audiencia 2, 3, 5 audiencias, en un tema, resulta clarificador o edificante para la delicada tarea de legislar de manera adecuada.

Esta Asamblea Legislativa tiene, o dispone de una gran cantidad de mecanismos reglamentarios para avanzar los proyectos de una forma ágil. Recientemente aprobamos la reforma al Reglamento, introducimos el nuevo procedimiento abreviado, el antiguo 208 bis sobrevivió afortunadamente.

Yo particularmente creo que ese va a ser un mecanismo muy útil, el 208-bis porque puede hacer que en algún momento queramos un procedimiento más rápido que el procedimiento abreviado, o menos rápido que el nuevo procedimiento abreviado y lo que vamos a hacer, a través del 208 bis.

Incluso existen algunas otras posibilidades, estableciendo algún tipo de privilegio con plazo dentro de una Comisión que ya esté constituida para los efectos; entonces yo, sí quisiera llamar a esa reflexión, porque pienso que algunos proyectos que nosotros sintamos o creamos que son proyectos de una relativa fácil tramitación, deberíamos de plantearlos con un procedimiento muy breve, que al menos considere escuchar audiencias, o al menos considere recibir opiniones, que tramitarlo dispensado de todo trámite y hacer de esta cosa una costumbre; porque al final de cuenta lo que terminamos haciendo es provocando que todas las fracciones quieran meter proyectos de ley, todos disfrazados de todo trámite y se va generando esa cultura o esa necesidad, que va a terminar en hacerle o tomar decisiones que no le van a gustar a una fracción o a otra; algún diputado o diputada en particular, no le va a gustar que no le aprueben la dispensa de trámites.

Así que yo quisiera ponerlo sobre la mesa y esa es, por lo menos, la respetuosa posición de esta Presidencia.

Cedo el uso de la palabra.

Doña Xiomara.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor Presidente.

Concuerdo con usted, yo creo que no podemos abusar de este procedimiento. Sí me queda la duda entonces, ¿de qué pasaría con el proyecto del Benemérita?

del Hospital México?, nada más, porque los 50 años se cumplen en septiembre encontrar ya sea hacerlo por medio de este procedimiento o encontrar algún otro tipo de vía para sacarlo para la fecha que se necesita.

Presidente:

Había pedido la palabra don Víctor y luego doña Silvia.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias Presidente, muy buenos días.

En esta línea de las despensas, sí quisiéramos nosotros poner en la mesa la gestión que hemos venido haciendo alrededor del 21.177, el proyecto de datafonos, que está ya publicado y fue asignado a la Comisión de Económicos y si nos parece que en la circunstancias y en la coyuntura actual importante, en términos de que permitiría devolverle a las personas, algunos recursos que hoy pagan por concepto de comisiones cuando hacen sus transacciones o sus compras y sobre todo en la consideración de que de acuerdo con la Ley Fiscal, la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, el uso de esos mecanismos de pago son obligatorios.

De modo que, hemos hecho un trabajo de consensual una moción con respecto a esto, nos parece que hay un ambiente adecuado para poder avanzar en ellas, está la moción lista. Entonces, quería insistir en ese tema, no obstante, compartiendo con usted señor Presidente, la preocupación general sobre el tema porque es un tema que efectivamente regulamos de alguna manera; en eso cuenta usted con nuestro concurso. Pero si queríamos insistir y reiterar esta iniciativa para ver si podemos incorporarlas dentro de esta semana.

Reitero, me parece que hay un buen ambiente legislativo para esta iniciativa y que también sería un buen mensaje para la ciudadanía. Gracias.

Presidente:

Doña Silvia Hernández.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, Presidente.

Primero en la línea general y no en la línea específica o particular de un proyecto, porque así como lo señala el diputado Don Víctor Morales, también hay otros que estaban discutiendo se para despensa.

Nosotros lo hemos externado ya en forma general que nos preocupa la idea de que en nombre de la importancia y de la coyuntura país que estamos viviendo, que nadie

está poniendo en duda, llevemos al Plenario una cantidad de proyectos en la línea dispensa de trámites, que no tengan ni siquiera el proceso de consultas mínimas y de audiencias necesarias, que todos sabemos fortalecen y enriquecen muchísimas veces los proyectos.

Nosotros compartimos esa idea la hemos manifestado ya de forma reiterada el que se esté llevando a esa línea de dispensa de trámites. Ahora bien, bajo el argumento de que hay proyectos que de forma directa, tienen una vinculación con esta delicada coyuntura país que estamos viviendo y de la cual somos sensibles, entendemos esa importancia; pero esa calificación se la podemos aplicar a muchos proyectos. Definitivamente la calificación de que el proyecto ayude o no a la reactivación económica, diay, aquí hay proyectos que son columna vertebral de la reactivación económica y que definitivamente han pasado por todo un proceso de fortalecimiento o de consulta y audiencia en las comisiones.

Entonces, si nos preocupa sobremanera y más bien de forma general antes de verlo en forma específica, ¿cómo vamos a hacer el manejo de estas dispensas?, los vamos a establecer algún parámetro para lo que venga a futuro, de que estrictamente se estaría dando, o lo vamos a ir viendo en forma particular valorando algunas cosas, porque de nuevo, bajo esta sombrilla, ese argumento real lo podemos aplicar para otros proyectos.

En el proyecto puntual de datafonos la Fracción de Liberación Nacional, bueno como se le conoce como datafonos el 21.177 en su mayoría y de forma general, hemos manifestado anuencia con el proyecto. Nos parece que el proyecto tiene nuestro interés, pero además nuestro apoyo generalizado.

Nosotros vamos a llevarlo hoy ya como tema agenda de la reunión de Fracción, para determinar claramente el apoyo a la dispensa, no así el apoyo del proyecto como tal; si en lo particular hay algunas mejoras que hemos identificado en algunas cosas muy mínimas, que eso se subsanan fácilmente vía una moción de todas las herramientas que hay.

Pero de nuevo, a mí lo que me gustaría es que realmente valoremos sí, nuestro interés es que muchos proyectos que pasen por este tratamiento o no; y en este en particular nos comprometemos a hoy, valorar si estaríamos dispuestos bajo este argumento de que no estamos compartiendo en la idea de que cuanto proyecto se presente sobre la mesa, con una necesidad que parece muy apremiante se le aplique la dispensa de trámite. A nosotros nos parece que las consultas, más allá de las mínimas y vuelvo a reiterar, hemos manifestado que los procesos abreviados oponer o coordinar o más bien consensuar tiempos en Comisión para revisarlos, podría ser un mecanismo muy apropiado, pero aquí hay muchos proyectos que son columna vertebral de reactivación y han pasado su trámite en comisión de forma normal. Muchas gracias.

Presidente:

Doña Patricia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenos días. Sí muchísimas gracias.

Y siguiendo con la conversación de la compañera Silvia Hernández, veo que hay una moción de dispensa de todo trámite, excepto el proceso de publicación sobre el expediente N.º 21.430, para ver si lo pueden anotar dentro del proceso de dispensas, ya que es a favor de la Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Municipal y está firmado por 15 o 20 diputados y siento que es de relevancia también en ese sentido.

(Diálogo)

Presidente:

Don Víctor.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias Presidente.

Entiendo que lo que usted está planteando es que, en vez de aplicársele el procedimiento que se está proponiendo, intentar identificar otro procedimiento.

Presidente:

Sí señor.

A lo que me estoy refiriendo en particular es a intentar, que si un proyecto de ley tiene determinadas condiciones de anuencia por parte de las bancadas, pudiéramos intentar una suerte de procedimiento donde podamos fijar un plazo muy particular a la comisión que lo pueda ver; si no fuera por la vía ordinaria, pues entonces tendríamos que pensar en el procedimiento abreviado o verlo a través del procedimiento de la antigua 208-bis cuyo nombre no recuerdo... el mentado 236.

Y otra posibilidad, si le damos trámite expedito por la vía del procedimiento abreviado, acuérdense que los plazos que están determinados en la moción o más bien en el artículo corresponde al procedimiento abreviado que es el 178 son plazos máximos no mínimos; por ejemplo un proyecto de ley como el del Benemeritazgo, se le puede dar eventualmente ese tratamiento de procedimiento abreviado, sin que le estorbe a la comisión, sí se saca rápidamente, no tiene que pasar un mes, pero es algo que resulta importante.

Sí, don José María.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Me parece, sin entrar a opinar sobre los proyectos particulares algunos los apoyo otro no, pero me parece que tenemos que ponerle atención a la aplicación de la reforma al Reglamento que se acaba de aprobar; o sea, ya esta reforma al Reglamento le puso un plazo para dictaminar, a todos los proyectos en Comisión, o sea la reforma al artículo 80 fija un plazo, que creo que es dos meses, que no es un plazo desproporcionado y se dictamina con guillotina, vencido el plazo se ven las mociones y se vota; lo que pasa es que no lo hemos empezado a aplicar porque no tienen de estar corriendo dos meses todavía los proyectos nuevos que se han presentado después de la reforma del Reglamento.

Entonces, cuidado y estamos enredándonos innecesariamente cuando existe ese mecanismo para dictaminar.

Yo creo que en esta Asamblea hay un espejismo, la dispensa de trámite es un espejismo, porque se cree que, por no pasar por Comisión un proyecto de ley va a salir más rápido y la experiencia es que lo que no ha sido adecuadamente consensuado y discutido en Comisión se termina pegando en el Plenario; a veces igual se pegan aunque se hayan discutido en Comisión, igual se pegan en el Plenario, pero al revés, creo que no funciona; es decir, brincarse el trámite de Comisión salvo que sea algo de absoluto consenso y de muy simple, pero la experiencia es que no ayuda en nada que un proyecto salga, todo lo contrario más bien termina embarrialándose por múltiples razones.

Pero sí, hacer notar eso, ya tenemos un nuevo procedimiento que le pone plazos a los proyectos en Comisión, lo que pasa es que no se ha empezado a aplicar, porque hubo un impasse con la entrada en vigencia de la nueva reforma a finales de abril, las sesiones ordinarias, la presa de proyectos que no habían sido publicados ni asignados a comisión; entonces no empezó a correrles ese plazo, pero a medida de que ese plazo empieza a correr, vamos a tener más bien una avalancha de dictámenes en el Plenario; entonces cuidado...que no se puede aprobar una dispensa de un tema muy consensuado, pero cuidado más bien no estamos enredándonos más de la cuenta.

Presidente:

De acuerdo. Tal vez sí quisiera hacer una observación con respecto al proyecto que se acaba de mencionar.

La celebración a la que se refiere es en setiembre, para comenzar y en segundo lugar, no le aplicaría el nuevo plazo, porque es un proyecto presentado antes de la reforma; entonces, tiene esa dificultad, José María, para los efectos de ese proyecto en particular, tenemos que ver qué hacemos, si queremos sacarlo antes de que

venga el día de la celebración de su aniversario; pero yo comparto sus observaciones.

Don Víctor.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias Presidente, en primer lugar mi observación es en el mismo sentido creo que el proyecto esté de datafonos igual no se le aplica el nuevo procedimiento.

Pero lo que quería era como resumir a ver si quedamos claro con su propuesta.

En las próximas horas usted nos presentaría una ruta, digamos alterna, a la planteada en la dispensa de trámites, para ver la posibilidad de avanzar en expedientes como éste, que está planteando que están incluso, fuera de la aplicación de las nuevas reglas del Reglamento vigente.

De no llegar a un acuerdo con eso, estaríamos en el ánimo de trabajar la ruta de la dispensa de trámite para el 21.177.

Presidente:

Entramos a ver:

4. *Terms varios*

Tenemos:

- Mesa de trabajo de los asesores, para analizar los posibles proyectos que regulen el tema de las sanciones por cuestiones de probidad con respecto a los diputados y diputadas.

Lo que me indica doña Valeria es que no todas las fracciones han nombrado su asesor representante para avanzar con esto, por lo que quisiera que le imprimamos cierto grado de urgencia para que lo comencemos a discutir.

Tenemos dos proyecto que sirven de base, de referencia, doña Yorleny León presentó un proyecto, don José María un proyecto o un borrador que ya él había avanzado, por lo que creo que podemos tener insumos para ir confeccionando algo que pudiera servirnos, por lo tanto, quisiera rogarles eso, que por favor cada fracción asigne un representante.

- Hay que definir ruta con respecto al proyecto N.º 21.491

Don José María Villalta presentó una moción de revisión, la cual fue aprobada, para volver a votar en Primer Debate ese proyecto que es una reforma al Reglamento

para que la no reelección de los Magistrados o Magistradas, se vote de forma pública.

Ese proyecto en realidad la Presidencia lo tiene ahí, ya fue vista la revisión y podría someterlo a votación en cualquier momento, nada más que no quiero sorprender a nadie, a ninguna fracción, más bien quisiera saber si hay disposición de que lo votemos de inmediato, hoy, mañana, que procedamos, digamos, cuando se trata de proyecto con necesidad de votaciones calificadas, siempre es mejor hacerlo en los primeros días de la semana.

Así que más bien, escucho observaciones que tengan.

Don Víctor.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señor Presidente. Para reiterar nuestra posición respecto a eso, estaríamos en el ánimo de votarlo en el momento en que usted lo disponga, nosotros estamos absolutamente de acuerdo.

Presidente:

Muy bien. Hay alguna objeción por parte de alguna fracción que no quiera entrarle.

Doña Silvia Hernández.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Nosotros tampoco tenemos objeción de verlo en el momento en que se disponga para votar, estaríamos apoyándolo.

Presidente:

Don Eduardo.

Diputado Eduardo Cruiskshank Smith:

Ninguna objeción de votarlo, cuando se ponga sobre la mesa.

Presidente:

Hay un tema en el que quiero avanzar, que es el tema de la elección del Magistrados y Magistradas que tenemos pendiente.

Sesión extraordinaria N.º 09 (lunes 15 de julio, 2019)

Les quiero recordar que hay cuatro que están listos para verse, son cuatro titulares, falta una recomendación porque entiendo que la Comisión de Nombramientos recién inicia el procedimiento para Sala Primera; pero tenemos tres de Sala Tercera y una persona que falta de Sala Constitucional.

No quisiera plantear hoy una fecha. Pienso que lo que hicimos el año pasado, de establecer sesiones extraordinarias en las mañanas, un día particular en las mañanas para ver ese tema, creo que sería una buena práctica; podría ser ahora en agosto, en setiembre y que pudiéramos sacar esa labor, esa es una obligación de esta Asamblea Legislativa de escoger a los magistrados titulares.

Con respecto a Magistrados suplentes, les recuerdo o los entero a quienes no sepan, hay una nómina de Sala Segunda de suplentes, que no se ha podido conocer porque la Corte no la ha enviado; ellos tienen su problema interno, aparentemente algunos concursantes o personas que desean acceder a ese cargo, plantearon objeciones o recursos y la Corte todavía no lo ha resuelto y esa es la razón por cual está pegado.

Pero con respecto a los titulares, ya tenemos una recomendación de la Comisión de Nombramientos, en cuatro -por lo menos- expedientes y deberíamos de comenzar a ver fechas.

Les ruego que lo piensen y el jueves podríamos hablar de eventuales fechas, al menos meses determinados, sesionamos qué se yo, un miércoles en la mañana, un martes en la mañana y sesionamos solo para ver magistrados y magistradas.

¿Algún comentario? No.

Ofrezco para la palabra por si alguien quiere introducir un tema diferentes.

Doña Patricia.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Sí, don Carlos, nada más para saber cómo está el conocimiento del movimiento ahorita de Educación Dual, que eso es prioritario también.

Presidente:

Me informan que el jueves se vence el plazo para recibir las respuestas a las consultas, día a partir del cual quedaríamos para poder llevarlo a Plenario, a partir de la semana entrante, ya el lunes podríamos avanzarlo.

Sesión extraordinaria N.º 09 (lunes 15 de julio, 2019)

Si no hay ninguna otra observación, me propongo a levantar la sesión. Siendo las diez horas con quince minutos, se levanta la sesión.